

ACTA DEL COMITÉ TÉCNICO DE COORDINACIÓN DE 16 DE FEBRERO DE 2022, QUE APRUEBA DETERMINADAS ACTUACIONES EN EL MARCO DE RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA DEMOCRÁTICA DE ANDALUCÍA.

En Sevilla, a 16 de febrero de 2022, siendo las 12:00 horas, se reúne el Comité Técnico de Coordinación previsto en el Decreto 334/2003, de 2 de diciembre, para la coordinación de las actuaciones en torno a la recuperación de la memoria histórica y el reconocimiento institucional y social de las personas desaparecidas durante la Guerra Civil Española y la Posguerra, haciendo uso de lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Asistentes:

- D. Francisco Javier Arroyo Navarro, Comisionado para la Concordia.
- D^a Concepción Morón Hernández, miembro de la Asociación para la recuperación de la Memoria Histórica de Huelva.
- D^a Pilar Peruyera Berros, miembro de la Asociación Foro por la Memoria de El Puerto de Santa María
- D^a Rocío Marín Andrés, Directora del Instituto de Medicina Legal de Sevilla.

Ejerce la Presidencia el Comisionado para la Concordia, en virtud de delegación de la Viceconsejera de Cultura y Patrimonio Histórico.

Ejerce la secretaría del Comité, D^a Ana Gil Montaña, Jefa del Servicio del Comisionado para la Concordia.

El Presidente, en el ejercicio de sus funciones y tras comprobar la existencia del quórum exigido en la legislación vigente, declara abierta la sesión, pasando a continuación al estudio de los siguientes puntos del Orden del Día:

1º. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Ante la premura por autorizar las actuaciones examinadas en el Comité anterior, ya que las mismas tenían un plazo de ejecución concreto fijado en las Resoluciones de concesión de subvenciones para el desarrollo de actuaciones de recuperación de la memoria democrática otorgadas por el Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática y la Federación Española de Municipios, las personas asistentes a la sesión anterior fueron consultadas en los días posteriores a la celebración de la misma sobre su conformidad con el acta de dicha sesión. Todas dieron su aprobación al acta, por lo que la misma fue aprobada y firmada en el mes de enero de 2022.

Este aspecto se pone de manifiesto en esta sesión y se pasa al siguiente punto del Orden del día.

2º.- Estudio y Propuesta de actuaciones específicas en torno a la recuperación de la memoria histórica recogidas en la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía y en el Decreto 334/2003, de 2 de diciembre, para la coordinación de actuaciones en torno a la recuperación de la memoria histórica y el reconocimiento institucional y social de las

FRANCISCO JAVIER ARROYO NAVARRO		22/02/2022 10:16	PÁGINA 1/3
ANA GIL MONTAÑO			
VERIFICACIÓN	BndJA22TECRYD7JBTFDU7T93Q8HRMG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

personas desaparecidas durante la Guerra Civil Española y la posguerra.

Se someten a aprobación del Comité las siguientes actuaciones:

En virtud de la Resolución de la Dirección General de Memoria Democrática del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática se incluyeron en el “Plan de recuperación de Memoria Democrática”

- El Saucejo (Sevilla).

Actuación: indagación – localización – delimitación, exhumación y estudio antropológico de los restos.

Solicitada por el Ayuntamiento de El Saucejo.

Aportan certificado de la Federación Española de Municipios y Provincias en el que se indica que se le concede una subvención por importe de 21.000 euros.

Para solicitar la subvención de la Federación Española de Municipios y Provincias deben haber presentado un proyecto de intervención, que será solicitado por el Servicio del Comisionado para la Concordia al Ayuntamiento de El Saucejo para que conste en el expediente.

Peticiones presentadas por Asociaciones para la recuperación de la Memoria:

- Zufre (Huelva).

Actuación: indagación – localización – delimitación y delimitación, exhumación y estudio antropológico de los restos.

Solicitada por la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Huelva.

Cuenta con investigación histórica previa y proyecto de intervención.

Peticiones presentadas por particulares:

- Cuevas Bajas (Málaga).

Actuación solicitada: indagación – localización – delimitación – exhumación – identificación genética.

Solicitante: María Aguilera Verano (nieta).

No cuenta con investigación histórica previa ni con proyecto de intervención.

Se trata de una fosa, incluida en el mapa de fosas de Andalucía, según el cual podría tener unos 100 cuerpos. No se sabe donde se encuentra. Al no presentar proyecto, se considera prematuro autorizar la exhumación. Se considera más oportuno autorizar la indagación – localización – delimitación. Una vez que se lleven a cabo estos trabajos y en función de los resultados de los mismos, podrá decidirse el resto de las actuaciones a desarrollar.

Los miembros del Comité dan su aprobación a las actuaciones presentadas.

FRANCISCO JAVIER ARROYO NAVARRO		22/02/2022 10:16	PÁGINA 2/3
ANA GIL MONTAÑO			
VERIFICACIÓN	BndJA22TECRYD7JBTFDU7T93Q8HRMG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

3º.- Ruegos y preguntas

Concha Morón pregunta por las situación de la actuación a llevar a cabo en el municipio de Cala con los fondos transferidos por el Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática en virtud de la Resolución de 26 de julio de 2021, de la Secretaría de Estado de Memoria Democrática, por la que se formalizan los compromisos financieros para el ejercicio 2021 con la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el marco del acuerdo alcanzado en la I Conferencia Sectorial de Memoria Democrática.

Se informa de la situación del expediente para llevar a cabo esta actuación, que se ejecutará en el presente año.

No existiendo más ruegos ni preguntas se levanta la sesión a las 12:30 horas del día indicado en la cabecera.

LA SECRETARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DE COORDINACIÓN

Fdo.: Ana Gil Montaña

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: P.D Francisco Javier Arroyo Navarro

FRANCISCO JAVIER ARROYO NAVARRO		22/02/2022 10:16	PÁGINA 3/3
ANA GIL MONTAÑO			
VERIFICACIÓN	BndJA22TECRYD7JBTFDU7T93Q8HRMG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			